

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Grado en Diseño Gráfico y Multimedia

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2504165
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Diseño Gráfico y Multimedia
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	01-07-2020

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Informe final de verificación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación de especial seguimiento:

"Se debe garantizar la diferenciación de la propuesta, en la comunicación externa e interna, en aspectos fundamentales como la denominación de los títulos y las áreas de conocimiento que comparten (áreas de diseño, área de diseño gráfico y multimedia:

- Grado en Diseño, con mención en diseño gráfico
- Grado en Diseño Gráfico y Multimedia".

La universidad indica haber implantado un plan de estudios diferenciado entre ambos grados, haber elaborado materiales docentes específicos para el grado de Diseño Gráfico y Multimedia online, y contar con un equipo docente también diferenciado y especializado en cada grado.

Respecto a la comunicación externa, la universidad señala haber actualizado la web en la que se presentan ambos grados de manera diferenciada y en la comunicación interna afirma haber informado correctamente al estudiantado, que es conocedor de los estudios que ha elegido.

#### VALORACIÓN:

En el momento de esta evaluación no se han podido comprobar las guías docentes de las materias del grado en Diseño gráfico y Multimedia, especialmente para comparar las diferencias en cuanto a las competencias. Y tampoco se ha podido acceder al Catálogo informativo del grado en Diseño, que también permitiría evaluar mejor las diferencias en el modo de presentar cada uno de los grados.

En cuanto a las acciones realizadas en la comunicación externa e interna, la página web aportada no muestra información clara que diferencie este título con respecto al Grado en Diseño, con mención en diseño gráfico, objeto de especial seguimiento. Por tanto, no se aprecia una información clara que subsane la oferta diferenciada de la Universidad en cuanto a las dos titulaciones que comparten más de la mitad de los créditos. Además, la diferenciación no debe realizarse solamente en la web del Grado de Diseño Gráfico y Multimedia, sino también en la web del Grado en Diseño.

Como sugerencia, se debería considerar la labor del equipo de coordinación de las titulaciones como acción interna en cuanto al seguimiento en la diferenciación de los títulos.

Se concluye que la universidad ha puesto en marcha acciones para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento. Sin embargo, dada la reciente implantación del título y la importancia del alcance de la recomendación, es todavía pronto para valorarlas como totalmente satisfactorias y queda pendiente de su evaluación en el próximo seguimiento ordinario.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad